

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23127 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000514/2012 habiéndose dictado en fecha 31 de mayo de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Coltec, S.L.", con domicilio en Valencia, calle Cronista Carreres, n.º 9, despacho 3.ª D; CIF. B-97395412, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7652, libro 4951, folio 71, hoja V-93557; que se seguirá por los trámites del procedimiento abreviado de nueva regulación de la vigente Ley Concursal, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña Dolores Pilar Gil Collado, con NIF n.º 24.332.481-E, Abogada, con acreditación de cinco años de experiencia profesional, y demostrada especialización en el ámbito concursal; con despacho profesional en Valencia, calle Francisco Moreno Usedo, 14, bajo, teléfono 963837883, y correo electrónico doloresgilcollado@hotmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 31 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120048099-1